DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 – "Adquisición de Banners y Estandartes" ID. 230.668

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN Nº 31/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción. 27 de junio de 2012.

"PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS"

Con relación al llamado realizado por el PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS del Ministerio de Industria y Comercio para la **"Adquisición de Banners y Estandartes" ID 230.668**.bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Subunidad operativa de contrataciones de la Unidad Ejecutora del Programa Incubadoras de Empresas" y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 34/2012, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 02/2012 **"Adquisición de Banners y Estandartes"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el ID. Nº 230.668, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ESTUDIO BENITEZ RUC 80006538, BM CARTEL RUC 388022-2, SOLUCIONES CREATIVAS RUC 2450069-0, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 31 de mayo de 2012 a las 09:05 horas.

En esa fecha se recibieron 4 (cuatro) ofertas, y a la hora fijada para la apertura se da inicio al acto de apertura de los mismos, en la oficina de la Administración del Programa Incubadoras de Empresas, en presencia de los miembros representantes de la Dirección General de Asuntos Legales, y dos representante del Programa Incubadoras de Empresas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPEDITO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 – "Adquisición de Banners y Estandartes" ID. 230.668

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN Nº 31/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recibido consultas, por tanto no se han realizado aclaraciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden y no presentan errores aritméticos.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla comparativa de especificaciones técnicas, de los documentos legales y de los precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes: ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas RUC 80010090-5, CASA LYONS De Felicita Bernal Mercado RUC 1861865-0, WINNER SRL RUC 80010090-5, CV CARTELES SERVICIO PUBLICITARIOS de Celso Vera Riveros RUC 236342-9, han presentado todas las documentaciones solicitadas, cumplen con todas la especificaciones técnicas y presentan todos los ítem solicitados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Subunidad operativa de contrataciones del Programa Incubadoras de Empresas y por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el articulo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el articulo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Siendo la oferta presentada por la empresa: ***ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas***, en el llamado a **"Adquisición de Banners y Estandartes" ID 230.668,** la que cumple con presentar todos los ítems requeridos, todas las documentaciones sustanciales solicitadas, todas la especificaciones técnicas, y presenta el precio total más bajo.

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EFIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba
Directora General de
Administración y Finanz

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 – "Adquisición de Banners y Estandartes" ID. 230.668

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN Nº 31/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada y conforme el articulo N° 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa: ***ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas*** en el llamado a **"Adquisición de Banners y Estandartes" ID 230.668, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012** por la suma total de guaraníes Un millón seiscientos mil ***(G.1.600.000.-)*** y autorizar el Pago a la misma.

Es nuestro Dictamen.

Firma

Nelson Florentín
Abogado

Aclaración

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – Dirección Gral. de Asuntos Legales

Dependencia

Firma

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

Aclaración

Asesoría Jurídica del Gabinete.

Dependencia

Firma

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Aclaración

Subsecretaría de Industria

Dependencia

Firma

Carlos Rivarola
Coordinador General
Programa Incubadoras de Empresas
Ministerio de Industria y Comercio

Aclaración

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de Administración y Finanzas

Dependencia

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – Programa Incubadoras de Empresas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 – "Adquisición de Banners y Estandartes" ID. 230.668

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN Nº ___/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Firma	ENRIQUE A. BORISON U Aclaración	Sub Secretaria de Comercio Dependencia
Firma	Silvia Santander F. Aclaración	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General - Dependencia
Firma	Aclaración	Dependencia